



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01015495

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer a orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante los días 05 y 12 de Noviembre de 2022 a la Lic. Andrea Raquel Seroppian;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 15 del expediente de referencia, justificando la solicitud del reconocimiento de servicio por vía de la excepción;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Lic. Andrea Raquel Seroppian – D.N.I.: 24.286.255 los servicios educativos prestados en la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante los días 05 y 12 de Noviembre del año 2022.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$21.600,00 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

